

30 DE ABRIL DE 2024.

DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRIGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "DIA DEL TRABAJO".

Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso diputada presidenta, saludo con mucho aprecio a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, a todos los medios... a todos los que nos ven a través de los medios de comunicación y también saludo a los medios de comunicación que hoy están presentes.

El 1º de mayo que es mañana se conmemora el Día del Trabajo, un movimiento obrero, mundial y una fecha histórica que se fundó en homenaje a los mártires de Chicago, un grupo de obreros sindicalistas que salieron a marchar en 1886, para exigir mejores condiciones laborales y que fueron ejecutados en Estados Unidos, por participar en las protestas de lucha por conseguir la jornada laboral de 8 horas, entre otras mejoras laborales a partir de entonces, esta fecha se convirtió en una jornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores.

En nuestro país fue hasta 1913, que se celebró por primera vez el Día del Trabajo, cuando 20,000 obreros marcharon y exigieron al gobierno la implantación de la jornada de 8 horas de trabajo a Victoriano Huerta, entonces Presidente de México, siendo hasta el año de 1925, que el presidente Plutarco Elías Calles, estableciera dicha celebración de manera oficial, es importante recordar que el día 28 de agosto de 1931, se promulgó en México la primera Ley Federal del Trabajo integrada por 685 artículos, a fin de regular los principales aspectos del derecho a la laboral, individuales, colectivos, administrativos y procesales; gracias a esta ley se ha logrado reconocer las luchas para exigir

mejores condiciones laborales, es por ello, que actualmente el día 1º de mayo, se encuentra previsto en el artículo 74, fracción 4, de la Ley Federal del Trabajo como un día de descanso obligatorio, en el cual, todos los patrones están obligados a otorgar dicho día a sus empleados, por lo que, el artículo 75 de la citada ley, contempla que si el trabajador labora en dicho día, tiene derecho a percibir dos tantos más de su salario ordinario. Cabe destacar que la actual administración del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, aprobó un nuevo modelo laboral mediante una reforma a la Ley Federal del 1 de Mayo del 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación, la modificación representó un cambio trascendental y un profundo gracias a tres Pilares: Un nuevo sistema de justicia laboral, libertad y democracia sindical, y un centro federal de conciliación y registro laboral; mediante dicho decreto, se reformaron diversas disposiciones entre las cuales destacan: Subcontratación, convenio de terminación por mutuo consentimiento, la prohibición de descuentos a los salarios, salvo en algunas excepciones, como en el pago de las cuotas sindicales previstas, visibilización de las personas trabajadoras del hogar, aunado a esto en el 2021, se logró el reconocimiento del teletrabajo, la siguiente modificación ocurrió el 30 de marzo del 2021, cuando se reformó el artículo 90, de la ley citada y se dispuso que el salario mínimo debería satisfacer las necesidades normales de una o un jefe de familia en el orden material, social y cultural; y para proveer a la educación obligatoria de las y los hijos.

El 6 de julio del 2022, el gobierno mexicano ratificó el Convenio 190, de la Organización Internacional del Trabajo, que plantea eliminar la violencia y el acoso laboral. En esta administración de la Cuarta Transformación, se impulsó una nueva política de salarios mínimos por lo que, en este año el salario mínimo pasó de 207 a 249 pesos diarios, mientras que en la zona libre de la frontera norte, pasa de 312 a 375 pesos diarios, lo que representa un incremento del 20%, en conjunto las medidas buscan proteger a las y a los trabajadores desde diferentes perspectivas, obligaciones patronales, sistemas de justicia laboral, salarios justos, prestaciones entre otras, el objetivo es lograr la equidad de género, eliminar la brecha salarial, consolidar la democracia laboral, además de ampliar otros derechos en el país.

Por tanto amigas y amigos legisladores, sirva pues este 1o de mayo, como una oportunidad para hacer un recuento de los logros hasta aquí alcanzados, pero también como un recordatorio de lo mucho que tenemos por recorrer hasta lograr que el trabajo sea una actividad que dignifique y remunere adecuadamente a todas y a todos los mexicanos y chiapanecos. Y no quiero terminar esta participación para reconocer y dar un sincero agradecimiento a todos los que forman la base trabajadora de este poder legislativo, por su profesionalismo, su dedicación y su esfuerzo; ya que son ustedes compañeras y compañeros, los verdaderos artífices del crecimiento y el desarrollo de las actividades de este Poder Legislativo en verdad gracias, por su incansable labor.

Es cuanto, muchas gracias presidenta.